

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6443030



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 94224

SANTIAGO, 13 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA GENEVAUX, Franziska Maria de nacionalidad ALEMANA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por 365 días, estampada en el, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C4CX1ZPZY ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 06/01/2017.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por 365 días, a la extranjera DOÑA GENEVAUX, Franziska Maria de nacionalidad ALEMANA, desde el CH1H1J50Y al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C4CX1ZPZY, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 06 de Enero de 2017.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/mph  
[315]13/05/2016



GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO